

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-021-21

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:00** horas del día **31 de agosto de 2021** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 256/IX/2020 de fecha 23 Septiembre de 2020 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las

- Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-021-21**; consistente en los trabajos de **Rehabilitación de Espacio Multideportivo Valle Verde, ubicada en la Col. Ampliación Valle Verde de la Ciudad de Victoria de Durango.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Ing. Gerardo Nery Rodríguez Vargas	\$ 1,013,129.60
2.- Ing. Abel Morales Valenzuela	\$ 1,023,706.00
3.- Obras y Servicios San Carlos, S. A. de C. V.	\$ 1,026,689.54

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por el **C. Ing. Gerardo Nery Rodríguez Vargas.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,013,129.60 SON: (UN MILLON TRECE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **11:00** horas del día **2 de septiembre de 2021** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **11:30** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Saúl Michel

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-021-21

Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza
Coordinador de Control Físico Financiero

Erika Martínez

C. Ing. Erika Alondra Martínez Avalos
Representante de Contraloría Municipal

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Arq. Arely Elideth del Castillo Estrada
Coordinadora de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

1.- Obras y Servicios San Carlos, S. A. de C. V.

No se Presentó



Calle Gabino Barreda 1335 y 1337 • Zona Centro, 34000 • Durango, Dgo. • 618 137 8700

Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº HAYTO-DGO-DMOP-021-21

618 137 8200

Durango, Dgo.

Zona Centro, 34,000.

Calle Gabino Barreda 1335 y 1337

2.- Ing. Gerardo Nery Rodriguez Vargas

C. Ing. Víctor Alfonso Santillán Solís



3.- Ing. Abel Morales Valenzuela

No se Presentó



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

